

RESOLUCIÓN N°

. 0370 .

NEUQUÉN,

25 JUL 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 5378- M - 2025; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas eleva la documentación Técnica y Presupuestaria para la contratación de la obra "**REMODELACIÓN CEMENTERIO CENTRAL**" con un Presupuesto Oficial de **PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$357.728.226,76.-)** y un plazo de ejecución de contrato de **NOVENTA(90) días corridos**;

Que la Dirección General de Contrataciones procede a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Cláusulas Particulares y Generales, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que el objeto de la presente obra consiste en la puesta en valor de diversas áreas del Cementerio Central de Neuquén;

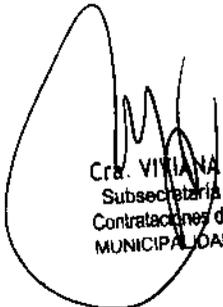
Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 392/2025, informó que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14.858 y Decreto N° 1248/2024, en la Imputación Presupuestaria: **2.CI-1.7.1-6.13.532**, y que a la misma se le otorgará crédito suficiente mediante Adecuación Presupuestaria;

Que la Dirección General de Presupuesto, con el aval de la Subsecretaría de Hacienda, ratificó mediante Pase N° 1431/2025 lo informado por la Dirección General de Articulación Presupuestaria, y verificó el registro del gasto que demandará la presente a través de la Reserva N° 155335;

Que la División Control de Contrataciones de Obras Menores, de la Contaduría Municipal, se expidió mediante informe N° 147/2025, formulando distintas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia;

Que el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 06 a fs. 77, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que, mediante Dictamen N° 382/2025, tomó intervención la Dirección de Asistencia Jurídica Contrataciones, de esta Secretaría, manifestando no tener observaciones legales que formular, y haciendo saber que deberá emitirse una Resolución del Secretario Infraestructura y Planeamiento Urbano;


Crá. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0370-25

Que resulta necesario el dictado de la norma legal de estilo autorizando el llamado a la Contratación Directa OE N° 59/2025, y aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra "REMODELACIÓN CEMENTERIO CENTRAL";

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

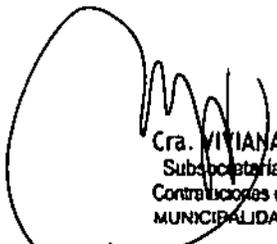
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): ADECÚESE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente al ----- Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14858, promulgada por decreto N° 1248/2024, con fecha 11/12/2024, de la siguiente manera:

DÉBITOS			
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Construcción Edificio Palacio Municipal	Rentas Generales	200,000,000
<i>Total Proyecto</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA		200,000,000
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Desagüe Pluvial Bº Confluencia	Rentas Generales	157,728,227
<i>Total Proyecto</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE Y EVACUACION PLUVIAL		157,728,227
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		357,728,227
TOTAL DÉBITOS			\$ 357,728,227

CRÉDITOS			
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		
<i>Curso de Acción:</i>	ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL REAL		
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA		
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública		
<i>Obra</i>	Refacción y Mantenimiento de Cementerios	Rentas Generales	357,728,227
<i>Total Proyecto</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA		357,728,227
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO		357,728,227
TOTAL CRÉDITOS			\$ 357,728,227

ARTÍCULO 2º): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 06 a ----- fs. 77 del expediente administrativo OE N° 5378-M-2025, confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para contratar la obra "REMODELACIÓN CEMENTERIO CENTRAL" con un Presupuesto Oficial de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$357.728.226,76.-) y un plazo de ejecución de contrato de NOVENTA (90) días corridos.


 Crá. VIVIANA DEN HARTOG
 Subsecretaría de Gestión de
 Contrataciones de Obras Públicas
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0370-25

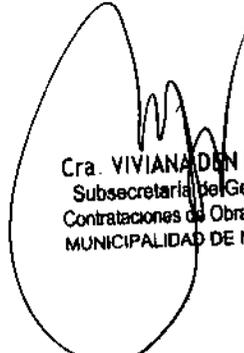
ARTÍCULO 3º): AUTORIZASE el llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA** OE
----- **Nº 59/2025** para contratar la ejecución de la obra "**REMODELACIÓN
CEMENTERIO CENTRAL**".

ARTÍCULO 4º): **COMUNÍQUESE** al Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de
----- Neuquén la presente modificación presupuestaria, en cumplimiento de
lo dispuesto por el artículo 12º) de la Ordenanza Nº 14.858.

ARTÍCULO 5º): **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal
----- y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

FDO) NICOLA


Cra. VIVIANA DIN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN